

## *Caminos para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior*

### DECLARATORIA

(Modificada por acuerdo de Asamblea Nacional en Monterrey, Nuevo León, 21 de octubre de 2016)

#### **Eje 1. Legislación**

- Incorporar la perspectiva de género en la normatividad de las IES en concordancia con la normativa nacional, internacional y estatal.
- La integración del precepto de igualdad de género dentro de la normatividad de las IES a fin de promover el acceso igualitario de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Indicar en los presupuestos institucionales los recursos destinados a políticas de igualdad para la transversalización de género en las IES.
- La creación de una comisión de igualdad al interior de los consejos u órganos de gobierno de las IES.
- Elaborar un reglamento de igualdad de género
- La formación de una instancia, estructura o mecanismo para la implementación de la igualdad de género dentro de las IES.
- La creación de un Plan de Igualdad dentro de cada institución de educación superior.
- La creación y consolidación de redes intra e inter institucionales que fomenten el intercambio de experiencias y enriquezcan los procesos de implementación de la igualdad de género en las universidades e instituciones de educación superior.
- Incorporar el enfoque de corresponsabilidad de la vida laboral y familiar en la normatividad de las IES.
- Elaborar normatividad contra la violencia, el hostigamiento y el acoso sexual y laboral en las IES, así como prever mecanismos para su atención.

- Legislar sobre los derechos humanos universitarios con perspectiva de género en las IES.

## **Eje 2. Igualdad de oportunidades**

- Generar una política institucional que, en el mediano y largo plazos, asegure la participación igualitaria de ambos sexos en los distintos ámbitos universitarios.
- Impulsar el acceso al trabajo y la promoción profesional igualitarios mediante la reforma de los reglamentos internos de contratación, promoción y definitividad.
- Promover el acceso de las mujeres a los puestos de decisiones.
- Garantizar la paridad de género en la composición de tribunales o comisiones responsables de evaluar los concursos a plazas o puestos convocados por la institución.
- Instrumentar acciones afirmativas para propiciar la participación de las mujeres en puestos de dirección.

## **Eje 3. Corresponsabilidad familiar**

- Establecer políticas institucionales, acciones de carácter temporal y actividades de difusión y sensibilización que promuevan la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres de las tareas de cuidado y las actividades domésticas, y coadyuvar a la transformación de la división sexual del trabajo.
- Promover la corresponsabilidad familiar entre hombres y mujeres a través de diversas acciones de difusión y sensibilización.
- Promover la ampliación de las licencias de paternidad a quince días condicionadas a un curso de capacitación con el fin de que los padres se involucren en las tareas del cuidado de hijos/as.
- Descontar el tiempo invertido en la crianza (uno año por cada hijo o hija) en cualquier proceso de evaluación académica.
- Extender el límite de edad (un año por cada hijo o hija) para cualquier convocatoria, concurso, etc. con requisito de edad.
- Contar con centros de desarrollo infantil para personal académico y población estudiantil con horarios flexibles y como una prestación para hombres y mujeres de la comunidad universitaria.

## **Eje 4. Estadísticas de género y estudios y diagnósticos con perspectiva de género**

- Elaborar un sistema de indicadores de género homologado al modelo de Igualdad de las IES

- Crear un banco de datos con la información relativa a la transversalización y perspectiva de género.
- Generar diagnósticos sobre la condición que guarda la igualdad entre hombres y mujeres en cada institución.
- Generar líneas de investigación desde la perspectiva de género, publicaciones y apoyo a la docencia con perspectiva de género.
- Generar un esquema de transversalización de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio, en la investigación, vinculación y extensión de la cultura.
- Realizar cursos de formación y profesionalización al profesorado a fin de que incorpore la perspectiva de género en su labor profesional y docente.
- Promover la incorporación de asignaturas sobre género y perspectiva de género en las licenciaturas como herramienta teórico-metodológica en todas las áreas del conocimiento, basando en el plan sectorial de educación.
- Procurar la creación de un programa nacional de posgrado en estudios de género constituyendo una red de universidades e instituciones de educación superior.

### **Eje 5. Lenguaje incluyente**

- Fomentar el uso del lenguaje incluyente en todas las prácticas institucionales de las IES, que visibilice a hombres y mujeres. Por ejemplo en la normatividad, títulos, actas de examen, constancias, páginas web, papelería administrativa, difusión, comunicados, discursos, categorías académicas, entre otras.
- Fomentar campañas nacionales de sensibilización del uso del lenguaje incluyente en especial el día 25 de mayo, natalicio de Rosario Castellanos.
- Conformar un acervo bibliográfico sobre lenguaje incluyente de todas las IES y ponerlo a disposición de la red.
- Crear un directorio de especialistas en lenguaje incluyente
- Propiciar la formación de especialistas en lenguaje incluyente en la IES.

### **Eje 6. Sensibilización**

- Elaborar programas permanentes de sensibilización para las distintas poblaciones de la comunidad universitaria donde se visibilice el sexismo, la desigualdad de género y sus consecuencias en la vida institucional, se cuestionen los lugares tradicionales y dualidad de mujeres y hombres y se propongan nuevas formas de convivencia.

- Establecer premios y reconocimientos para mujeres por actividades sustantivas, así como impulsar el reconocimiento a personas o instancias que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Producir materiales de sensibilización dirigidos a diversos públicos en los cuales se utilicen diversas plataformas.
- Establecer mecanismos para medir el impacto de la sensibilización a fin de estar en la posibilidad de actualizar las formas y los contenidos.
- Institucionalizar la sensibilización en las diversas IES.

### **Eje 7. Violencia de género y discriminación**

- Promover la cultura de la denuncia para la desnaturalización y la erradicación de la violencia de género.
- Generar diagnósticos y diseñar estrategias para prevenir, atender y sancionar la violencia de género (hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral y escolar, homofobia y otras formas de discriminación) en cada institución de educación superior.
- Diseñar e implementar un protocolo para la prevención, atención y sanción de violencia de género en las IES.
- Gestionar recursos etiquetados para atender la violencia de género.
- Adecuación de la normatividad de las IES para incluir la perspectiva de género en la prevención y atención de la violencia de género

### **Eje 8. Observatorio**

- Conocer, reunir y mostrar el estado de avance en materia de igualdad de género en las IES del país.
- 
- Visibilizar las brechas y las situaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres en las IES.
- 
- Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en las prácticas, procesos y funciones sustantivas de todas las estructuras académico-administrativas en las IES con el fin de disminuir las asimetrías, la discriminación y toda forma de marginación por motivos de género en las IES.

**Instituciones participantes:** Benemérita Universidad de Puebla, Centro de Investigaciones en Desarrollo y Alimentación, A.C., El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de la

Frontera Sur, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Universidad de Quintana Roo, Universidad de Sonora, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Pedagógica Nacional-Colima, Universidad Pedagógica Nacional-Guadalajara, Universidad Veracruzana, Colegio de Postgraduados, Campus Montecillos, Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas, El Colegio de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Xochimilco, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Universidad Nacional Autónoma de México-FES Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México-PUEG, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Tecnológico de Sonora: ITSON, Instituto Tecnológico de Jiquilpan, Instituto Tecnológico de Celaya, Tecnológico Nacional de México.